



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 2008.

En Polop de la Marina ,provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día veintisiete de Marzo de 2008,siendo las 19h.30m.,se reunieron en 1ª convocatoria los srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del sr. Alcalde ,D. Juan Cano Giménez , asistido del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes:

Srs. Concejales: D José Valero Mas.; Dª Mª Dolores Zaragoza Teuler; D. Juan Iborra Tormo, D.ª Mª Pilar Villanueva Herrero, D. Joaquín Andrés Montiel Ferrer ,D. Jose Berenguer Zaragoza , Dª Mª Jose Fuster Tormo, D. José Oscar Ripoll Such,D. Gabriel Fernández Fernández y Dª Mª France Berenguer Berenguer.

1º.-ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Correspondientes a las sesiones celebradas los días 11 de Febrero, minutas n º 1 y 2 y tres de Marzo de 2008, fueron aprobadas por unanimidad de los srs. asistentes.

2º.-DECRETOS DE ALCALDÍA(DEL N º 30 AL 60 / 2008).-

Se da cuenta de los decretos reseñados en la parte enunciativa del presente punto del orden del día, cuyas fotocopias han sido previamente remitidas a cada uno de los srs. concejales que componen este Pleno.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 2008.

3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por los srs. Concejales , previa concesión de la palabra, se formularon los siguientes ruegos y preguntas.

RUEGOS

Que formula y dirige al Sr. Alcalde, el concejal de ese Ayuntamiento por “Gent de Polop” (GdP), José Berenguer Zaragoza, en su condición de portavoz del citado grupo municipal, a fin de que sean tenidos en consideración a la mayor brevedad posible, tras su preceptivo exposición en la sesión plenaria.

1.- Que se exija ya de una vez por todas y con la mayor urgencia posible, a las mercantiles causantes de la contaminación ambiental en el polígono industrial existentes en las proximidades de segunda de las rotondas existente en nuestro término municipal (rotonda de la contaminación), accediendo desde el polígono de La Nucia, **a que introduzcan en sus instalaciones, procesos y métodos de trabajo, las correcciones que los técnicos municipales estimen oportunos, para que dicha contaminación desaparezca.**

2.- Que se vigile y en su caso, se incoe expediente sancionador a la mercantil cuyas instalaciones dan a la propia rotonda, que deje de ocupar de una vez por todas, suelo público cuando hace acopio de los distintos tipos de áridos en los depósitos que a tal efecto dispone. La gran cantidad de áridos depositados en dichos depósitos, en ocasiones rebasa con creces su capacidad, ocupando estos parte de la acera, con la consiguiente contaminación ambiental.

3.- Que se exija a la mercantil cuyas instalaciones son colindantes a la rotonda del polígono industrial, que se dedica al tratamiento de áridos, y que indebidamente está utilizando suelo urbanizable al otro lado de la carretera (depósito de áridos, vehículos, vertedero de escombros o residuos sólidos, etc.), **cese en dicho uso de suelo urbanizable de forma inmediata.**

4.- **Que se actúe** por parte de ese Ayuntamiento de la forma más rápida posible, incoando cuantos expedientes procedan según los servicios jurídicos del Ayuntamiento, **en orden a conseguir eliminar la contaminación medioambiental** que generan dichas empresas, y **al cese inmediato del inadecuado uso** que llevan a cabo en su actividad diaria y para el logro de sus fines, de suelo no apto para ello (el situado al otro lado de la carretera).



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 2008.

5.- Que se restablezca el aporte diario, con cargo al Ayuntamiento, de dos periódicos al centro de la tercera edad sito en el multiusos. *(Recientemente se ha dejado de suministrar prensa en el citado local.)*

PREGUNTAS

Que formula el concejal de ese Ayuntamiento por “**Gent de Polop**” (GdP), José Berenguer Zaragoza, en su condición de representante y portavoz del citado grupo municipal, a fin de que se nos dé debida respuesta por el Sr. Alcalde o concejal que corresponda, en la próxima Sesión Plenaria a celebrar.

1.- Con relación al Libro de Resoluciones desaparecido en nuestro Ayuntamiento al que se hizo referencia en el anterior Pleno Ordinario, GdP presentó con fecha 20-02-2.008 escrito en registro del ayuntamiento, recabando determinada información al respecto, y en concreto la siguiente:

1.- *Naturaleza de las Resoluciones que se contenían en el citado Libro.*

Corresponde al libro de resoluciones de la Concejalía de Urbanismo.

2.- *Datación de las mismas, es decir, período que abarcaba desde la primera hasta la última.*

Todas las anteriores al 16 de Enero de 2003.

3.- *Autoridad o Autoridades que las dictaron.*

4.- *¿Se ha reconstruido el citado Libro?. Caso negativo ¿Hay archivos y registros suficientes para proceder a su reconstrucción?*

Se intentará su reconstrucción.

5.- *¿En que fecha se constató su desaparición?*

Se detectó el 6 de Junio de 2006

6.- *Que medidas de investigación se han llevado a cabo para conocer con precisión la causa de la ausencia y/o desaparición del citado libro?*

7.- *¿Qué órgano municipal tiene atribuida la responsabilidad de la custodia de los Libros Oficiales y por tanto del citado Libro?.*

8.- *¿Se presentó la correspondiente denuncia penal ante la Policía Judicial, e decir, la Guardia Civil?*

Se desconocen las medidas que pudo adoptar el anterior Alcalde.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 2008.

A la vista de la manifiesta ausencia de respuesta por parte del Alcalde, se reiteran las precedentes preguntas para que tengan debida respuesta en la sesión plenaria.

2.- Con relación al escrito presentado en registro por parte de GdP con fecha 20-02-2008 (Registro 412) relativo a determinada información relacionada con la parcela de L'Alberca prevista para usos terciarios y/o residenciales y en la que al parecer se acabó construyendo viviendas para uso particular:

- a) ¿Tiene el Sr. Alcalde preparada toda la documentación que se solicitó en dicho escrito a fin de que podamos tomar vista de ella?.

Se desiste de esta pregunta al tener en su poder la documentación solicitada.

- b) ¿Se ha producido ya la visita con el promotor que nos anunció el Sr. Alcalde que estaba pendiente de llevarse a cabo para dar solución al problema existente?

De momento no, aunque se cree que no reside nadie. Por el Sr. Berenguer se réplica que se tiene constancia de que el Presidente de la Comunidad ha solicitado licencia de ocupación, por lo que se desprende que si están residiendo.

- c) Caso de haberse producido:

¿Quién ha participado en la misma por parte del Ayuntamiento?
¿Qué resultados ha deparado la misma?

3.- Con relación a los expedientes sancionadores incoados por la Generalitat a nuestro Ayuntamiento, por el tema de la iluminación del Ponotx y la Via Ferrata y en los que se resolvió imponer sendas sanciones pecuniarias por importes de 1.500 y 700 euros respectivamente, ¿se han resuelto los recursos que contra las mismas se nos anunció se habían interpuesto?.

Caso afirmativo, ¿con que resultado?

Por el Sr. Berenguer se aclara que ya ha accedido a la información solicitada.

4.- Con relación a este mismo asunto, GdP presentó con fecha 20-02-08 en registro del Ayuntamiento (registro 410), escrito solicitando se nos facilitara copia de determinados documentos.

¿Tiene previsto el Sr. Alcalde atender dicha petición en los términos solicitados? Caso afirmativo, ¿para cuando?

Por el Sr. Alcalde se le entrega la documentación en este acto.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 2008.

5.- Con relación al paisaje protegido de Ponotx, en el anterior Pleno Ordinario el Sr. Alcalde nos informó que la competencia para tramitar los expedientes infractores era de la Generalitat pero compartida con el Ayuntamiento.

Con relación al citado asunto y referido a los posibles expedientes infractores incoados por nuestro Ayuntamiento por infracción urbanística al citado Paisaje Protegido:

¿Cuántos expedientes infractores de han abierto y por que motivos? Hay tres expedientes.

¿se ha comunicado ya la incoación de los mismos a la Generalitat?
No

¿Ha recaído resolución en ellos? Están en tramitación.

Caso afirmativo, ¿Cuál ha sido el contenido de la resolución?

6.- ¿Tiene previsto el Sr. Alcalde modificar el régimen de control y explotación del rastro que se celebra en el polígono industrial, a la vista de la peculiar modalidad de explotación que se está llevando a cabo del mismo? Está de acuerdo que la forma de gestión no es la correcta, pero se está estudiando la forma de regularizarla.

Por el portavoz del grupo municipal PSOE, Sr. Fernández, se formularon los siguientes :

RUEGOS:

-Se mantenga la buena imagen de las Fuentes de los Xorros, y funcionen constantemente los 221 caños.

-Se adecente la zona trasera del castillo en la que hemos visto muros llenos de grafitos.

-Se explique la última promoción de ayuda de vivienda para jóvenes con otra empresa.

PREGUNTAS:

-Sobre la gestión del cheque-bebé.

Se contesta que la gestión corresponde a la Agencia Tributaria, y que el Ayuntamiento se ha limitado a informar sobre el particular . Se réplica que cree que hay personas a las que no se les ha informado.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 2008.

-Se pregunta que se ha promocionado en Fitur.

Se responde que bajo el paraguas del Patronato Provincial de Turismo se han presentado, habiendo tenido contacto con dos tour-operadores para ver Polop como destino turístico, se ha gestionado la posibilidad de la implantación de un autobús interurbano. En cuanto al coste ha ascendido a 6.000.-€.

-Si realmente el Sr. Alcalde fue el día 10 de Marzo a Valencia para el tema del nuevo Colegio. Y sí la Concejala de Educación se reafirma en las declaraciones hechas a la radio sobre las obras del Colegio.

En cuanto a la visita del Sr. Alcalde se responde que sí, pero que fue el día 13 y no el diez, estando prevista una pronta reunión con el constructor.

En cuanto a si se reafirma, se responde que sí, al 100%. Aclarando el Sr. Fernández que el contenido de las declaraciones eran que la Generalitat les había tomado el pelo. Por el Sr. Cano se matiza que por parte del equipo de gobierno actual se están haciendo innumerables gestiones, peleando al máximo por conseguir el objetivo y solucionar el problema existente.

Por el Sr. Berenguer quiere dejar constancia que con el actual equipo no se siente engañado ya que no se ha mentido como en el anterior. Reconoce el trabajo bien hecho de la Concejala de Educación y al mismo tiempo invita a hacer una sentada ante la Consellería. Por el Sr. Cano aclara que cree que el Sr. Fernández en ningún momento se ha referido al actual equipo de Gobierno, y en cuanto a ir la Consellería si hay que ir se irá en su momento, pero ahora no.

-Se pregunta sobre el problema de los palomos.

Por D^a Pilar se contesta que el tema es mas complicado de lo que parece, que se va seguir con la jaulas y los ultrasonidos.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 2008.

-Se pregunta por el censo actual de donantes de sangre.

Por D^a Pilar se contesta que entre 220 o 225, siendo la Consellería la competente para la promoción de campañas, aunque se podría promocionar desde el Ayuntamiento.

-Se pregunta cual es el estado actual de la Caja a 15 de Marzo.

En este acto se entrega, por el Sr. Alcalde, a cada uno de los portavoces un estado de la Caja a 15 de Marzo. Y en cuanto a la deuda existente se tendrá en cuenta en los presupuestos de este año.

-Se pregunta por la ubicación del Centro Social y aparcamientos referidos en los medios de comunicación.

El Sr. Alcalde contesta que el centro social esta previsto , uno en la “Alberca” y otro en Xirles. Y en cuanto al aparcamiento irá ubicado en la Ermita y detrás del actual Ayuntamiento. Por el Sr. Fernández propone que verlo antes de su aprobación, así como poder dar su opinión al respecto. A lo que el Sr. Alcalde responde que no existe inconveniente.

Por el portavoz del grupo municipal GdP, Sr. Berenguer, se formularon de forma verbal las siguientes preguntas:

-Se pregunta por la desaparición de un libro de la biblioteca . Por D^a M^a Dolores se contesta que el libro mencionado nunca ha entrado en el Ayuntamiento, aunque se están realizando las comprobaciones necesarias.

-Las sanciones que últimamente se han impuesto al Sr. Alcalde quien las paga. Se contesta que el Ayuntamiento.

-Se pregunta si dentro de la UE “Marina Baixa” la mercantil Stenvo ha presentado aval. A lo que se responde que sí.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 2008.

Por D. Oscar Ripoll se formularon las siguientes :

-Se ruega se arregle la tubería a la altura del Blanquet ya que está destapada.

-Se ruega se entreguen copias de las actas en Valenciano.

-En el Molí de Rovira se están haciendo obras, se pregunta si se vigilan.

-La Casa Vigía esta apuntalada, pregunta si lo es por peligro de derrumbe.

Se contesta que se cree que no.

Por D^a M^a France se pregunta cuando se abrirá la calle que sube al Colegio. Se contesta que durante el mes de Abril se abrirá hasta el restaurante argentino, y el resto dentro de medio mes más.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 20h.45m., de lo que como Secretario, **CERTIFICO.-**